

CIRCULAR Núm. DES/030/2021

SECCIÓN: SRH

EXPEDIENTE: COVID-19

ZACATECAS, ZAC., A 01 DE MAYO DE 2021

ASUNTO: NIVEL DE ALERTA SEMANA DEL 03 AL 07 DE MAYO

A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
PRESENTE.

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo establecido en el Proceso para el Acceso Seguro de Personal de Gobierno del Estado ante el Retorno Progresivo a los Centros de Trabajo, se informa de manera atenta que, la semana entrante del 03 al 07 de mayo de 2021 continuamos en **NIVEL DE ALERTA MEDIO (AMARILLO)**, debiéndose incorporar entre el 50% y el 60% del total de trabajadores de Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE ZACATECAS

En el caso de la Secretaría de Salud, Seguridad Pública, Economía, el SESESP y Protección Civil, órganos desconcentrados de la Secretaría General de Gobierno, SEDIF, Instituto de la Defensoría Pública, SIZART, SEDUVOT, los Centros de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia de la SEMUJER, personal operativo de la Secretaría de Obras Públicas, EDUCACION (Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE), maestras, maestros e Instituciones que conforman el sistema educativo en cumplimiento a lo establecido en el Programa "Aprende en Casa IV"), podrán optar por incorporar un número mayor de personal derivado de las funciones que realicen, siempre buscando mantener la sana distancia y con las medidas de protección necesarias para realizar su trabajo con la mayor seguridad posible.

Así mismo en cumplimiento a lo establecido en el punto 6 inciso 3 del Proceso para el Acceso Seguro de Personal de Gobierno del Estado ante el Retorno Progresivo a los Centros de Trabajo, les informamos que a partir de la fecha y en adelante, todo el personal mayor a 60 años deberá ser tomado en cuenta dentro de los roles establecidos dentro de cada dependencia a fin de que se integren a sus labores, esto tomando en cuenta el esquema de vacunación que se ha llevado al interior del Estado.



Es importante mencionar que se debe de tener un estricto control de las medidas establecidas para el **NIVEL DE ALERTA MEDIO (AMARILLO)** establecido dentro del Proceso para el Acceso Seguro del Personal de Gobierno del Estado, mismas que son de cumplimiento obligatorio para todo el personal que